



## *Un futuro para la mayoría*

### **NUESTRA VISIÓN DE ESPAÑA EN EL MUNDO**

El Mediterráneo está viviendo una grave crisis humanitaria. El aumento de la violencia en Siria, Libia, Mali y otros países africanos ha provocado millones de desplazados y cientos de miles de ellos se encuentran a orillas del Mar Mediterráneo. En los últimos dos años han muerto más de 5000 personas intentando cruzarlo. Los y las socialistas haremos una apuesta seria por la cooperación migratoria con los países de origen, tránsito y destino. Asimismo, **garantizaremos el respeto absoluto de los Derechos Humanos, reconociendo efectivamente el derecho de asilo y refugio, asegurando la efectiva protección internacional de aquellas personas que lo necesiten, retirando las concertinas de nuestras fronteras y rechazando las devoluciones en caliente.** Seremos implacables con las mafias que trafican con seres humanos. Seguiremos trabajando para integrar mejor a las personas inmigrantes y refugiadas que ya están entre nosotros y nosotras, y a quienes lo estarán en el futuro, pues la inmigración es una oportunidad para el enriquecimiento cultural, el respeto mutuo y la integración social en torno a los valores democráticos y constitucionales.

### **POLÍTICA MIGRATORIA**

#### **ASILO**

Necesitamos un **sistema común europeo** de asilo para reconocer y garantizar a estas personas el ejercicio de su derecho al asilo, no para restringirlo y dificultar su acceso. Una política basada en el deber de solidaridad al que se refiere, por ejemplo, el artículo 78 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea ante emergencias como la que vivimos hoy. Y ello **inevitablemente comporta el establecimiento de cuotas**, en la línea de la propuesta presentada por la Comisión europea. Necesitamos unos criterios comunes que identifiquen la autoridad que debe actuar para decidir quiénes tienen, y en qué condiciones, derecho al asilo y quién debe hacerse cargo de

las prestaciones que este derecho implica. No podemos pretender, a la vez y sin contradicción, un verdadero sistema europeo de asilo que comporte fondos de ayuda de la UE para los Estados que lo necesiten a fin de atender a las personas refugiadas, y, a continuación, negarnos a asumir el deber de solidaridad, nuestra obligación de hacernos cargo de una cuota de los refugiados que arriban a Europa.

### Propuestas

- **Dar respuesta efectiva y urgente a la crisis de las personas refugiadas** mediante el apoyo a los países vecinos, el **incremento del número de acogidos**, la dotación de los programas de reasentamiento, la aceptación de **admisiones humanitarias** y la concesión de visados a personas con necesidades de protección internacional.
- **Reforzar las oficinas de Asilo y la presencia en ellas de la representación oficial de ACNUR**, eliminando las malas prácticas y corrigiendo las instrucciones ministeriales que restringen de facto la posibilidad de solicitar asilo.
- Elaborar una estrategia de acogida e integración de personas refugiadas en coordinación y colaboración con las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales.
- Aprobaremos el **Reglamento de desarrollo de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, “reguladora del derecho de asilo y la protección subsidiaria”**, permitiendo de esta manera que se puedan aplicar todas las figuras jurídicas que están pendiente de desarrollo. Así mismo supondrá la incorporación de las novedades introducidas por la modificación de las Directivas que conforman el sistema común de asilo europeo.

### INMIGRACIÓN

1. El primer pilar es una ordenación de las políticas migratorias conforme a los principios y exigencias del Estado democrático de Derecho, el respeto a la dignidad de todo ser humano y la garantía de los derechos humanos como prioridad de toda política pública, también de inmigración.
2. El segundo pilar es la toma de conciencia del principio de responsabilidad ciudadana como ingrediente básico de una política de integración.
3. El tercer pilar que debe orientar la actuación básica en política migratoria para que sus programas e iniciativas permitan una gestión proactiva y mutuamente beneficiosa, es, evidentemente, el diseño de una política de cooperación y codesarrollo con los países de origen de los flujos migratorios y los de tránsito, que no esté supeditada a los intereses de las élites de esos países, ni tampoco a nudos intereses de mercado o geoestratégicos, y que tenga, más allá de los agentes fundamentales de las

administraciones públicas, a los propios inmigrantes y a los agentes de las sociedades civiles de los países de origen y de nuestro propio país.

### Propuestas

- Impulsar la **política común europea de asilo e inmigración**. Elaboraremos un Informe marco sobre inmigración, protección internacional y cooperación, para analizar y orientar la política migratoria exterior española y, a la vez, presentar iniciativas dirigidas a la Unión Europea, pues el reto es común y se ha demostrado imprescindible para un tratamiento adecuado a la dimensión global del fenómeno.
- Recuperar la estrategia de **cooperación migratoria bilateral con los países de origen y tránsito de los flujos de inmigrantes**, abandonada en la última legislatura, y que debe constituir un instrumento crucial para la ordenación y gestión legal de los movimientos de personas.
- Crear un **Fondo para la financiación de las políticas de integración** que, a su vez, represente un marco de cooperación y concertación con administraciones de los ámbitos regional y local, y también con la iniciativa social para la gestión coordinada y concertada de las mismas.
- Eliminar el principio de reciprocidad del derecho de sufragio en las elecciones municipales de los extranjeros residentes en España.
- **Derogar la Disposición Adicional de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo**, de protección de la seguridad ciudadana, que pretende legalizar las denominadas **“devoluciones en caliente”** en el espacio fronterizo entre Ceuta y Melilla y el territorio del Reino de Marruecos.
- **Retirar las denominadas concertinas en las vallas fronterizas que producen graves riesgos para la integridad física de las personas.**
- **Modificar el actual modelo de Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE).** De acuerdo con el principio de proporcionalidad, en cada propuesta de internamiento se tendrán en cuenta las circunstancias individuales y, en especial, el riesgo de incomparecencia por carecer de domicilio o de documentación identificativa, las actuaciones del extranjero tendentes a dificultar o evitar la expulsión, así como la existencia de condena o sanciones administrativas previas y de otros procesos penales o procedimientos administrativos sancionadores pendientes. Para salvaguardar el carácter no penitenciario de los CIE, así como los derechos de las personas internas, se revisará el Reglamento de funcionamiento y régimen interior, y se reforzarán los medios que permitan el adecuado control judicial de los mismos. Se revisará la composición exclusivamente policial del personal de los CIE y se garantizarán las condiciones necesarias de higiene y salud, así como la atención a las personas internas mediante servicios de intérprete, asistencia psicosocial y sanitaria y acceso de los servicios de defensa jurídica. Eliminaremos las trabas

al acceso a los CIE por parte de las ONG's de apoyo a inmigrantes acreditadas por la administración.

- Abordar una reforma de la nacionalidad por residencia, procurando el máximo consenso, que incorpore una reducción sensible de los plazos máximos establecidos actualmente, la revisión de los supuestos de renuncia a la nacionalidad anterior y la valoración de la trayectoria de integración, más allá de un examen, como elemento preeminente a la hora de evaluar las condiciones del acceso. Asimismo, impulsaremos la firma de Acuerdos de doble nacionalidad.
- Impulsar acciones positivas en relación con las **mujeres inmigrantes y refugiadas** en situación de especial vulnerabilidad como las mujeres solas con cargas familiares.
- Mejorar procedimientos administrativos que permitan agilizar las concesiones y renovaciones de autorizaciones, especialmente las de arraigo y reagrupación familiar.
- Transponer al ordenamiento jurídico español la Directiva relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la prevención de las víctimas.
- Impulsar una **estrategia contra el racismo y la xenofobia**, que aúne políticas públicas e iniciativas no gubernamentales, incidiendo especialmente en las acciones en materia educativa y políticas de comunicación y sensibilización. Se creará un programa específico de formación en estas materias para empleados públicos.

## LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA MÁS ALLÁ DE 2015: RAZONES ÉTICAS Y PRÁCTICAS PARA EL CAMBIO

Existen muchas formas diferentes de llevar a cabo este esfuerzo, pero en todas ellas la estrategia de la cooperación española debe ceñirse a cuatro criterios esenciales:

- 1. El impacto sobre la pobreza y la sostenibilidad.**
- 2. El valor añadido de las acciones, focalizando el esfuerzo en sectores que por su especialización y experiencia permita multiplicar el valor de los recursos invertidos.**
- 3. Los círculos virtuosos de I+D+i contra la pobreza, potenciando sectores como la energía, la gobernabilidad, la seguridad alimentaria o la salud.**

La cooperación española ha sido testigo directo de las posibilidades de este modelo a través por ejemplo del programa de investigación en malaria, un ámbito central de interés para la salud de millones de enfermos pobres que supuso además un

espaldarazo científico y económico para los equipos de investigación españoles, lo que abre la posibilidad a nuevos proyectos.

Aunque nunca fue ese su objetivo primordial, la inversión de España en este ámbito supuso retornos económicos de la magnitud de 5 euros por cada euro invertido.

**4. La sostenibilidad y previsibilidad.** Durante los próximos años seguiremos operando en un entorno fiscal esencialmente restrictivo. La cooperación española merece salir del foso presupuestario en el que ha sido recluida, pero la sostenibilidad y previsibilidad de este proceso es tan importante como la velocidad con que se produzca.

Por otro lado, la política de cooperación del gobierno socialista tendrá las siguientes prioridades temáticas:

- **Derechos humanos.** Definiremos toda la estrategia de la cooperación española sobre el enfoque de los derechos humanos.
- **Igualdad de hombres y mujeres.** Si queremos sociedades justas debemos luchar contra la vulnerabilidad de las mujeres, para que la igualdad sea una realidad.
- **Infancia.** Prioridad transversal de nuestra política de cooperación. La experiencia en ámbitos como la nutrición y la salud infantil permitirán a nuestro sistema de cooperación ejercer un papel de liderazgo en este ámbito.
- **Sostenibilidad ambiental.** A lo largo de 2015 tendrá lugar en París la COP21, en la que deben definirse con detalle los compromisos de cada gobierno en materia de mitigación y adaptación al cambio climático.
- **Educación para el Desarrollo.** Promoveremos la educación para el desarrollo a través de la asignatura de Educación para la Ciudadanía.
- **Salud.** La salud puede ser uno de los círculos virtuosos en los que España apoye el desarrollo de países terceros al tiempo que refuerza sus propias capacidades y ventajas comparativas.

### **Propuestas**

- **Promover una nueva ley de cooperación y desarrollo sostenible,** adecuada a la agenda post 2015, que incorpore cuestiones como la defensa de los derechos humanos y la gobernabilidad democrática, la igualdad entre mujeres y hombres, la sostenibilidad ambiental, la coherencia de las políticas para el desarrollo y la participación de los actores como ONGD, comunidades autónomas, entidades locales y el sector privado.

- Definir toda la estrategia de la cooperación española sobre el enfoque de derechos humanos.

*Otorgar valor a cada euro gracias a la especialización*

- **Priorizar la ayuda a los Estados fallidos, en conflicto o extremadamente pobres**, en los que la ayuda internacional constituye un verdadero salvavidas para la población. Este grupo de receptores –definido por la ONU y atendido primordialmente con ayuda humanitaria y de emergencia- debe formar parte de cualquier escenario geográfico que se plantee la cooperación española.
- **Reducir el número de países en los que España realiza cooperación al desarrollo** de acuerdo a criterios definidos y transparentes, como el impacto de los programas sobre los grupos más vulnerables del país.

*Ofrecer impacto, transparencia y rendición de cuentas*

- Reforzar las capacidades de la Administración para dar seguimiento y medición del impacto de la ayuda española. La generación de conocimiento propio, la participación en grupos de expertos y la permeabilidad a centros académicos y think-tanks privados debe incorporarse a la práctica habitual de los organismos públicos de cooperación.
- Reconsiderar la estructura administrativa para garantizar un doble objetivo: por un lado, la solidez de la estrategia política; por otro, la calidad e independencia de la gestión de los programas de cooperación. Estas reformas deben considerar aspectos como la concentración institucional de las actividades de cooperación (hoy muy dispersas), el **régimen jurídico de la AECID** y la autonomía de las oficinas de cooperación sobre el terreno.

*Los recursos presupuestarios*

- Plantear una senda realista para la recuperación presupuestaria en el medio plazo. Nos comprometemos a aumentar los recursos disponibles hasta alcanzar la media comunitaria. **Buscaremos lograr el objetivo de financiación del 0,7% para la Ayuda Oficial al Desarrollo a más largo plazo**, que seguimos considerando un compromiso ético y político y un hito en la historia de la solidaridad internacional.
- Plantear una estrategia sobre la cooperación reembolsable y el tipo de acciones que puede desempeñar España con los recursos de otros (donantes terceros o el propio país receptor, cuando se trata de naciones de renta media). La **cooperación técnica y la transferencia del conocimiento** se prestan especialmente a esta posibilidad, cada vez más demandada en regiones como América Latina.
- Impulsar **el Impuesto a las Transacciones Financieras** que está a punto de ser aplicado en la UE para garantizar que una parte sustancial de los recursos sea

destinada a la lucha contra la pobreza internacional, tal como refleja el espíritu de esta iniciativa desde sus inicios.

- **Web programa:** <http://www.psoe.es/propuestas/>
- **PDF:** <http://www.psoe.es/media-content/2015/11/PSOE Programa Electoral 2015.pdf>